



COMISIÓN LEGAL DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

CONVOCATORIA PARA ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES PERIODO LEGISLATIVO 2024-2026

(De conformidad con el artículo 382, parágrafo 1 de la ley 5 de 1992 adicionado por el artículo 1 de la ley 1318 de 2009)

El presidente de la Comisión Legal de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, doctor JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ, se permite convocar a las personas interesadas en aspirar al cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO de la Cámara de Representantes, para el periodo comprendido del 20 de julio de 2024 al 19 de julio de 2026, para que presenten sus hojas de vida con los respectivos soportes ante la Comisión Legal de Acreditación Documental, con el fin de ser revisadas y acreditadas tal como lo estipula el inciso 3 del artículo 60 de la ley 5 de 1992.

1. NORMATIVIDAD APLICABLE

Artículo 51, Ley 5ª de 1992: *“Funciones generales. Son facultades de cada Cámara:*

(.....)

2. Elegir al Secretario General y demás empleados que disponga la ley.”

Parágrafo 1, artículo 382 de la ley 5 de 1992 adicionado por el artículo 1, de la Ley 1318 de 2009:

“El Director Administrativo de la Corporación, será elegido por la Plenaria de la Cámara de Representantes para un período de dos (2) años previa inscripción de los candidatos ante la comisión de acreditación documental que verificara el cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo. Dicho período se empezará a contar a partir del 20 de julio, fecha de instalación del cuatrienio legislativo....

(...)

El Director Administrativo deberá acreditar título profesional y cinco (5) años de experiencia administrativa de nivel directivo e idoneidad en el manejo de las áreas administrativas, financiera y de sistemas y tendrá el mismo grado rango y categoría del Director Administrativo del Senado de la República.

2. CARGO A PROVEER: Director Administrativo de la Cámara de Representantes, Grado 14.

COMISIÓN LEGAL DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

3. CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA Y ELECCIÓN:

Apertura Convocatoria y radicación de documentos para Inscripción	Martes, 2 de julio de 2024 a partir de las 8:00 a.m.
Cierre de Inscripciones	Lunes, 8 de julio de 2024 a las 5:00 p.m.
Publicación Lista de Inscritos	Martes, 9 de julio de 2024 a las 2:00 p.m., en la página web de la Cámara de Representantes, link: Convocatoria Pública Director Administrativo.
Verificación de HV por parte de la Comisión Legal de Acreditación Documental	Del 10 al 12 de julio de 2024.
Publicación Lista de Admitidos	Lunes, 15 de julio de 2024 a las 2:00 p.m., en la página web de la Cámara de Representantes, link: Convocatoria Pública Director Administrativo.
Reclamaciones	Martes, 16 de julio de 2024, a partir de las 8:00 a.m. y hasta las 5:00 p.m. a través del correo electrónico: convocatoria.direccionadministrativa2024@camara.gov.co
Respuesta Reclamaciones	Miércoles, 17 de julio de 2024 a las 2:00 p.m.
Publicación lista definitiva admitidos	Miércoles, 17 de julio de 2024 a las 5:00 p.m., en la página web de la Cámara de Representantes, link: Convocatoria Pública Director Administrativo.
Envío de Citaciones a admitidos para Audiencia Pública	Miércoles, 17 de julio de 2024 a las 5:00 p.m.
Audiencia Pública	Jueves, 18 de julio de 2024 a las 3:00 p.m. tiempo de intervención por aspirante: 10 minutos.
Remisión acta Comisión Acreditación a Presidencia	Viernes, 19 de julio de 2024 a las 2:00 p.m.
Elección	Sábado, 20 de julio de 2024. En la hora que determine la presidencia de la Corporación.

4. REQUISITOS

Título profesional y cinco (5) años de experiencia administrativa de nivel Directivo e idoneidad en el manejo de áreas administrativas, financiera y de sistemas (Inc. 3, párrafo 1, del artículo 382 de la ley 5 de 1992, modificado por la ley 1318 de 2009).

5. DOCUMENTOS EXIGIDOS

- HOJA DE VIDA EN EL FORMATO DE FUNCIÓN PÚBLICA.
- FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y CERTIFICADO DE VIGENCIA.

COMISIÓN LEGAL DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

- FOTOCOPIA DE LOS TÍTULOS PROFESIONALES, DIPLOMADOS, SEMINARIOS Y OTROS.
- FOTOCOPIA DE CERTIFICACIONES LABORALES DONDE CONSTE EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O ENTIDAD, RAZÓN SOCIAL, NOMBRE DEL CARGO DESEMPEÑADO, FUNCIONES Y PERÍODO EN EL CUAL EJERCIÓ EL CARGO.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.
- CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.
- DECLARACIÓN JURAMENTADA DE QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN NINGUNA INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA OCUPAR EL CARGO A PROVEER, SEÑALADO EN ESTA CONVOCATORIA.
- MANIFESTACIÓN EXPRESA Y EXPLÍCITA DEL CARGO AL QUE ASPIRA.

6. RADICACIÓN DE DOCUMENTOS

La radicación de los documentos del proceso de convocatoria, así como los soportes y hojas de vida, se hará únicamente a través del correo electrónico: convocatoria.direccionadministrativa2024@camara.gov.co a través del cual se recibirán los documentos a partir del día martes 2 de julio de 2024, desde las 8:00 a.m. y hasta el lunes 8 de julio de 2024 a las 5:00 p.m., así como las comunicaciones que se deriven de dicha Convocatoria.

La información relacionada con este proceso será publicada en la página web: www.camara.gov.co

7. OBSERVACIONES GENERALES

- Se debe remitir la postulación y los documentos exigidos con sus respectivos soportes, debidamente foliados en **UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF**, para garantizar la integridad y no modificación de la información.
- Las hojas de vida que no cuenten con los respectivos soportes legibles, y debidamente escaneados (PDF) para acreditar las calidades exigidas, no serán tenidas en cuenta para su estudio por parte de la Comisión Legal de Acreditación Documental, así como, aquellas radicadas de manera extemporánea, respecto de las fechas y horas aquí establecidas.



JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ
PRESIDENTE



NESLY EDILMA REY CRUZ
SECRETARIA AD HOC